



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

MARJORIE ZÚÑIGA ROMERO

Magistrada ponente

Radicación n.º 100091

Acta 42

Bogotá D.C., ocho (8) de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

Medimás E.P.S. S.A.S. en liquidación vs. Alfonso Meneses Romero y otro.

Se reconoce personería para actuar en el proceso de la referencia al abogado Felipe Mejía Bocanegra, identificado con T.P. 371.348 del C.S.J., como apoderado sustituto de Medimás E.P.S. S.A.S. en liquidación, en los términos y para los efectos del poder obrante a f. ° 98 del cuaderno del Tribunal.

De otro lado, se admite el recurso de casación.

Córrase traslado a la RECURRENTE, por el término legal.

Sobre la selección a trámite de la demanda de casación, se decidirá al momento de calificarla.

Notifíquese y cúmplase.



GERARDO BOTERO ZULUAGA
Presidente de la Sala



FERNANDO CASTILLO CADENA



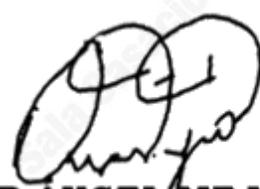
LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ



IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ



CLARA INÉS LÓPEZ DÁVILA



OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR



MARJORIE ZÚÑIGA ROMERO



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha 09 de noviembre de 2023, a las 8:00 a.m. se notifica por anotación en Estado n.º 176 la providencia proferida el 08 de noviembre de 2023.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 15 de noviembre de 2023 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 08 de noviembre de 2023.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
INICIO TRASLADO

Desde hoy 16 de noviembre de 2023 a las 8:00 a.m. se inicia traslado por el término de 20 días al
RECORRENTE: **Medimás E.P.S. S.A.S.**
en liquidación

SECRETARIA _____